

**ACTA NÚMERO 02 DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD,
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

PRESIDENCIA DEL C. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN

En la Sala de Juntas “Dip. Fray Servando Teresa de Mier”, siendo las **15:51** horas del día **30 de septiembre de 2015**, se procedió a verificar el **quórum** de ley contando con la presencia de los diputados:

PRESIDENTE:	DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN	(PRESENTE)
VICEPRESIDENTE:	DIP. ROSALVA LLANES RIVERA	(PRESENTE)
SECRETARIO:	DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ	(AUSENTE CON AVISO)
VOCAL:	DIP. MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. ALIHNNA BERENICE VARGAS GARCÍA	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ	(AUSENTE CON AVISO)
VOCAL:	DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PAÉZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG	(AUSENTE CON AVISO)
VOCAL:	DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR	(PRESENTE)

Una vez verificado el **quórum de Ley**, el **Diputado Secretario** procedió a dar lectura al **Orden del Día** bajo el cual se llevó a cabo la reunión de trabajo de la **Comisión de Juventud**, siendo el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
5. Revisión de los expedientes:

Exp.	Asunto
8325/LXXII	INICIATIVA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ACTUALIZAR Y ADECUAR SUS DISPOSICIONES A LAS NECESIDADES Y CIRCUNSTANCIAS SOCIALES ACTUALES CON EL OBJETIVO DE LA SALVAGUARDIA DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES RESIDENTES EN EL ESTADO.
9252/LXXXIII	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Reunión.

Una vez efectuado lo anterior, se sometió a consideración de los presentes, siendo **aprobado por Unanimidad**

3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En virtud de que el Acta fue circulada con anterioridad, se sometió a consideración de los presentes la omisión de la lectura, siendo **aprobado por Unanimidad**

Una vez realizado lo anterior, se sometió a consideración el **contenido** del Acta, siendo **aprobado por unanimidad**.

4.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES:

El **Diputado Presidente** solicitó al Diputado Secretario que procediera a dar lectura de las tarjetas informativas de los asuntos convocados

El **Dip. Secretario** procedió a dar lectura de las tarjetas informativas de los asuntos.

El **Dip. Presidente** señala que se van a circular las tarjetas informativas para su análisis y posterior aprobación, previniendo que sea la próxima semana.

Se incorpora el **Dip. José Luis Santos**.

5.- Preparativos para el Parlamento de la Juventud del Estado.

El **Dip. Presidente** señala la logística respecto a la logística que manejo el parlamento de la juventud anterior, por lo que solicitó al Dip. Secretario dar lectura.

El **Dip. Guillermo Rodríguez** interviene solicitando se gire la información para que los demás Diputados puedan.

El **Dip. Presidente** señala que se enviará la propuesta y se espera que los diputados integrantes de la Comisión, presenten sus propuestas en caso de hacer comunicaciones.

6.- ASUNTOS GENERALES:

7.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN:

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión siendo las **16:09** horas del día **30 de septiembre de 2015**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 y 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

COMISIÓN DE JUVENTUD

PRESIDENTE

SECRETARIO

DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN

DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ

Nota:

- El Acta y los Proyectos de Dictamen relativos a la presente convocatoria se circulan en archivos electrónicos, cumpliendo lo establecido en los artículos 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.
- Las intervenciones de los Diputados integrantes de esta Comisión, se encuentran registradas y archivadas en la Oficialía Mayor de este H. Congreso.